	ORI	DEN DE	COMPR	RA	POR CATÁLOGO	) ELE	CTRÓNICO		
Orden de compra:	CE-20200001	905569	Fecha de emisión:		21-09-2020	Fecha acepta	ación: 23-09-20	)20	
Estado de la orden:	Revisada								
		<u>'</u>	DAT	OS	DEL PROVEEDO	OR			
Nombre comercial:	PROPANDINA		Razón social:		PROVEEDORA DE PAPELES ANDINA S.A. PROPANDINA	<b>RUC:</b> 17917682		64001	
Nombre del representante legal:	CARRERA PI	ROAÑO	MILTON	I EI	DUARDO				
Correo electionico el mcarrera@crcp.ec representante legal:		Correo electronico magrara @ gran ag							
			mcarrera@crcp.ec de la empresa:						
Teléfono:	0994268194 (	02248621	5						
Tipo de cuenta:	Númer de cuer	0200	)5153391	F	Código de la Entidad 2 Financiera:	10384	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
		DAT	OS DE I		ENTIDAD CONT	RATA			
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 1 DEL MINISTERIO DE				1060025920001	<b>Teléfono:</b> 097095681			
Persona que autoriza:	SR. TLGO JERÓNIMO DARQUEA C.		Cargo:		COORDINADOR ZONAL 1 MIES	Correo electrónico: jeaneth.salas@inclusion.gob.e			
Nombre funcionario encargado del proceso:	BLANCA JEA QUIROZ	ANETH S	SALAS		Correo electrónico:	salas_	jeaneth@yahoo.	es	
	Provincia: IMBAI		BURA Ca		antón: IBARR.		Parroquia:	SAGRARIO	
Dirección de entrega:	Calle: QUITO		Nú		úmero:		Intersección	13 DE ABRIL	
onu ega.	Edificio:		De	partamento:	Teléfono:	097095681			
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	08:00 A 14:00							
entrega:	Responsable recepción de mercaderia:	Sra. Jeaneth Salas y Sra. Cesilia Arciniega							

1 de 3 9/29/2020 6:27 p. m.

## Observación:

La recepción de los materiales se efectuará en la Provincia de Imbabura, Cantón Ibarra, de 08h00 a 14h00 en las Oficinas de la Coordinación Zonal 1 MIES, Calle Quito S/N y 13 de Abril, Diagonal a la Policía Judicial en el Barrio Huertos Familiares. La Administradora de las Órdenes de Compra es la Mgs. Cesilia Arciniega, materiales destinados a las actividades de los siete Centros de Desarrollo Infantil de atención directa de la provincia de Imbabura. Teléfono Celular Jeaneth Salas 0968249873. Celular Cesilia Arciniega 0985306091

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose elIVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

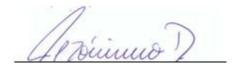
2 de 3 9/29/2020 6:27 p. m.



## Funcionario Encargado del Proceso



Persona que autoriza



Máxima Autoridad

Nombre: BLANCAJEANETH

SALAS QUIROZ

Nombre: SR. TLGO JERÓNIMO DARQUEA C.

Nombre: JERONIMO JOSE DARQUEA CRUZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290418	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR*	700	2,3500	0,0000	1.645,0000	0,0000	1.645,0000	530804
	PAPEL A4 75GR * MARCA: REPROPAL - FABRICANTE: CARVAJAL PULPA Y PAPEL - HUMEDAD: 4,3% - UNIDAD: RESMILLA DE 500 HOJAS - PESO: 2,338 kg - LARGO: 29,7 cm - MODELO: PAPEL BOND 75gr - GRAMAJE: 75 gr/m2 - OPACIDAD DEL PAPEL: 87% - COLOR: BLANCO - MATERIAL: PAPEL - ANCHO: 21 cm - BLANCURA: 92%							

Subtotal	1.645,0000
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	1.645,0000

Número de Items	700		
Flete	0,0000		
Total de la Orden	1.645,0000		

Fecha de Impresión: martes 29 de septiembre de 2020, 18:28:20

3 de 3 9/29/2020 6:27 p. m.